

# LA UNION CATOLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M<sup>a</sup> Sanchez G.

*Hæc est victoria que vincit mundum, fides nostra.*  
1<sup>o</sup> Joan V, 4.

San José, lunes 2 de Febrero de 1891.

*Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*  
(Math. XVIII, 20.)

## CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18  
Id. Id. de intereses generales... 0-10  
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01  
Id. Por 3 meses... 25 o/o menos.  
Id. Por anualidad 50 o/o "

Suscripción: { Número suelto... 0-10  
Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNION CATOLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—Calle de la Merced, n.º 13, S.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Artículo 51 de la Constitución Política.)

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(Art. 52 *ibidem*.)

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Art. 53 *ibidem*.)

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Art. 33 *ibidem*.)

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Art. 37 *ibidem*.)

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

(Art. 16 *ibidem*.)

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad: Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Art. 19 *ibidem*.)

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

José J. Rodríguez.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

## CALENDARIO.

FEBRERO de 1891.—Este mes tiene 28 días.

Dom. 1<sup>o</sup>—Sexagésima. San Ignacio, ob. y mrt.; santa Brígida de Escocia, vrg.; san Cecilio y san Pionio.  
Lun. 2.—La Purificación de Ntra. Sra. (Patrona de España y villa del Peñón). San Cornelio, el centurión.  
Mart. 3.—Memoria de la Pasión de N. S. Jesucristo. San Blas, ob. y mrt. (Patron de Nioya). san Celerino, diá. Del Ant. Test.: el profeta Azarías.  
Miérc. 4.—PARTIDA Á EGIPTO DEL NIÑO JESUS. San Andrés Corsino, ob. y confr.; san José de Leonisa; san Ramberto; san Donato, mrt.; y san Gilberto.

A los señores Agentes de este periódico AVISAMOS que habiéndose cortado el 31 de Diciembre, con el número 60, las suscripciones, con el número 61 principió el primer trimestre de este año.

Les suplicamos, pues, se sirvan remitirnos los saldos del año anterior y proceder al cobro de las nuevas suscripciones.

Encarecemos el pronto y exacto cumplimiento de estas instrucciones.

## "LA UNION CATOLICA."

Señor Redactor de "La Unión Católica."

Muy señor mío:

En junta general celebrada por los vecinos de este barrio con el objeto de determinar la manera de dar una muestra de gratitud al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo, por los beneficios que de él hemos recibido, se acordó: 1º nombrar una comisión compuesta del señor Cura Presbítero don Bruno Pereira y los señores don Santiago Rodríguez, don Ezequiel Solís, don Rafael Herrera y don Domingo Murillo, para que personalmente den á Su Señoría Ilustrísima las más expresivas gracias y para que á nombre del barrio le hagan presente nuestra gratitud; y 2º comisionar al que suscribe para hacer publicar por la prensa esta manifestación.

Sin más aptitudes que mi buena voluntad y el deseo de interpretar fielmente los sentimientos de este pueblo que me honra con su confianza á pesar de mi insuficiencia, paso á cumplir mi cometido haciendo la siguiente

### MANIFESTACIÓN DE GRATITUD.

Los católicos vecinos de este barrio hacemos pública y solemne manifestación de nuestro reconocimiento y eterna gratitud al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo Doctor don Bernardo Augusto Thiel, por los muchos y grandes beneficios que de él hemos recibido en diversas ocasiones y especialísimamente en el desgraciado acontecimiento del incendio que destruyó nuestro templo. En esta ocasión, de triste y dolorosa memoria, cuando todo este pueblo consternado y abatido bajo el peso de tan tremenda desgracia, no hallaba alivio en su justo dolor, entonces fué cuando el Ilustrísimo señor Obispo, apenas tuvo noticia de este suceso, al punto se pone en marcha y con solicitud verdaderamente paternal acude á consolarnos y traernos todo lo necesario para la celebración del culto divino, con lo cual demostró una vez más su celo pastoral nunca desmentido.

Este hecho á la vez que arranca de nuestros corazones vivas exclamaciones de agradecimiento, habla muy alto en favor del dignísimo Prelado de la Iglesia de Costa Rica, y nosotros para honra del Ilustrísimo señor Obispo, y en cumplimiento de nuestro deber, nos complacemos en hacer pública, delante de todo el mundo, esta manifestación espontánea de nuestra gratitud á nuestro virtuoso y celoso Prelado.

Tardía es esta manifestación, pero no por eso menos sincera ni menos oportuna: al contrario creemos y esperamos que sirva como de formal protesta y cumplido mérito contra las calumnias que la prensa impía ha osado lanzar contra la respetable y dignísima persona de Su Señoría Ilustrísima.

Ofrecemos al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo, junto con la presente, el testimonio de nuestro profundo respeto y sincero amor, y hacemos fervientes votos á Dios Nuestro Señor, para que dé á Su Señoría muchos y felices años de vida y paz y acierto en el gobierno de la grey que la divina Providencia le ha encomendado.

Convidamos á todos los pueblos de la

República para que uniendo sus voces y sentimientos á los nuestros, den con nosotros la más cordial felicitación al Ilustrísimo señor Obispo por su apostólico celo en el cumplimiento de su sagrado ministerio, y que todos juntos imploremos para él las bendiciones del Cielo.

Con lo dicho espero haber cumplido con mi honroso cometido, ruego á usted se sirva darle publicidad en su ilustrado periódico, y anticipándole las gracias, me es grato suscribirme de usted atento seguro servidor.

S. AGUSTÍN RODRÍGUEZ.

San Pedro de Alajuela, Enero 12 de 1891.

Señor Redactor de LA UNION CATOLICA.

San José.

Círculo Católico de San Nicolás de Cartago.

Este Círculo, en sesión celebrada el domingo 11 de los corrientes á las 4 p. m. y con asistencia de la Directiva y de los demás socios que suscriben;

### CONSIDERANDO:

Que las publicaciones masónicas de la prensa liberal en que con el mayor descaro se injuria y calumnia al dignísimo Pastor y demás miembros del Clero de Costa Rica, son al mismo tiempo altamente ofensivas al pueblo costarricense, que tiene á mucha honra sustentar los principios católicos, fundamento de toda moralidad y garantía de todo orden social para los gobiernos:

Que sería verdaderamente vergonzoso, y hasta cierto punto criminal, el silencio de los que, preciándose de católicos, mirasen con indiferencia atacar sus creencias y á las personas consagradas como ministros del Hacedor Supremo para difundirlas, dando así ocasiones á los sectarios del liberalismo para que continúen ofendiendo con imposturas y calumnias la institución más grande, la sociedad más perfecta que existe sobre la tierra, como es la Iglesia Católica Apostólica Romana: y

Que con tales publicaciones no sólo se falta á la Religión y á la moral haciendo que la juventud conciba dolores, para que después dé á luz iniquidades, sino también á las más triviales reglas de la buena crianza, que todo hombre social debe observar, lo mismo que á los principios democráticos que deben practicarse en toda república medianamente adelantada,

### ACORDÓ:

1º—Protestar enérgicamente contra todas las publicaciones liberales que se han dirigido y se dirijan en adelante con el fin de atacar las instituciones católicas y al Clero costarricense.

2º—Dar pública manifestación de respeto, amor y firme adhesión al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo Doctor don Bernardo A. Thiel, como lenitivo al pesar que habrá sentido con la actitud hostil de la prensa impía contra la grey que el Señor le ha confiado y que tan dignamente gobierna.

3º—Comisionar al señor Secretario de este Círculo Católico para que se sirva transcribir los presentes acuerdos y hacer que se publiquen en el periódico de "La

Unión Católica."—Camilo Bonilla, Presidente.—Manuel Quesada, Vocal.—Esteban Monje, Vocal.—Luis Rodríguez, Vocal.—Martín Hernández, Vocal.—Nicolás Montoya, Vocal.—Manuel Carranza.—Sebastián Calvo.—Simón Solano.—Pedro Astorga.—Esteban Quirós.—Pedro Solano.—Hilario Quirós.—Pedro Rodríguez.—Juan R. Quesada.—Vicente Quesada.—Cástulo Figueroa.—Diego Macís.—Juan de Jesús Quesada.—Juan E. Fernández.—Romualdo Astorga.—Miguel Acuña.—Miguel Aguilar.—Bernardo Bonilla.—Ramón Olivares.—Juan Barquero.—Mariano Quesada.—Félix Barquero.—Ramón Rodríguez.—Jesús Quesada.—Agustín Rodríguez.—Cecilio Barquero.—Andrés Solano.—Juan Ulloa.—Luz Monje.—Liborio Castillo, Secretario."

Lo que me hago la honra de transcribir á usted, suscribiéndome atento seguro servidor,

LIBORIO CASTILLO,  
Secretario.

San Nicolás de Cartago, Enero 17 de 1891.

## La Iglesia y el Estado.

### II.

Creemos haber desvanecido satisfactoriamente en nuestro primer artículo los argumentos que el autor de las *Lecturas para el pueblo* empleó para calificar de absurdo el artículo 51 de nuestra Constitución política. Absurdo se llama lo que es contrario á la razón, lo que la razón repugna. Pero la razón no repugna la verdad, y es una verdad, que la estadística demuestra y que no puede negarse, que la religión Católica, Apostólica, Romana es la de los costarricenses. Estos, por tanto, han tenido perfectísimo derecho para consignarlo así en su Constitución política, si bien como un hecho, nó simplemente como tal, sino como un hecho de que se derivan derechos; como un principio, el primero y esencial en el modo de ser de los costarricenses; el cual deberán los legisladores tener muy en cuenta para no contrariarlo en leyes sucesivas, so pena de nulidad de éstas. Como simple hecho, la consignación de aquel artículo carecería de objeto en el código fundamental, y no se habría incluido, porque no se emiten constituciones simplemente para consignar hechos, sino para establecer las bases del organismo social llamado gobierno. Opinar de otra manera y pretender enseñar lo contrario, á título de *Lecturas para el pueblo*, es en verdad un atrevimiento, como lo ha dicho con plausible ingenuidad el mismo autor de tales *Lecturas*.

Veamos ahora las razones del articulista respecto á la obligación en que se halla el Estado, conforme al referido artículo 51, de contribuir al mantenimiento de la Religión Católica.

El autor de las *Lecturas* dice que examinará primero "si conforme á la naturaleza y fines de su institución, deba (el Estado) intervenir en una materia que no le atañe; y en seguida las (según él) perniciosas consecuencias que se derivan de esa protección."

Con relación al primer punto, el articulista nos hace gracia de sus propios argumentos, que sustituye, dice, "con la poderosa dialéctica de Lord Macaulay, en sus importantes y luminosos estudios políticos sobre la Iglesia y el Estado."

Lord Macaulay ha sido realmente uno de los mejores escritores de este siglo, y en la lectura de algunas de sus obras nos hemos entretenido con gusto. La cita que de él hace el autor de las *Lecturas*, no es, sin embargo aplicable á nuestras circunstancias, y esto destruye la fuerza de su argumento. No debe olvidarse que Macaulay era protestante, lo que no le impedía ser á veces ardiente defensor de los oprimidos católicos irlandeses. La dominación de la Iglesia oficial ó Anglicana, era causa de persecuciones y de muchas injusticias que se cometían contra los católicos, á causa de no profesar la religión oficial ó del Estado; de modo que por mucho tiempo los católicos estuvieron en Inglaterra, excluidos del Parlamento y de ciertos empleos públicos. Ya por fortuna esa tirantez ha ido cesando, y hoy hay en el Parlamento inglés buen número de representantes católicos. Así es que Macaulay se muestra opuesto á la unión de la Iglesia y el Estado, por cuanto supone que esta unión significa que el Estado ha de obligar á sus súbditos á profesar una religión determinada, violentando los derechos de la conciencia. En éste supuesto, tendría razón el ilustre escritor inglés. Para la Iglesia católica se opone también á esa tendencia; y aunque depositaria ella misma de la verdad, jamás ha pretendido imponerse por la fuerza: ella no necesita ni exige de los gobiernos otra cosa que lo que en justicia no puede negársele:—libertad y los medios para desarrollarse y ejercer su poderosa y benéfica influencia en la sociedad. Pero no atribuye, ni delega, ni menos puede abdicar en el Estado el ministerio divino que le ha sido confiado y á ella sola corresponde ejercer. La sociedad, está por su parte interesada en que los principios de su religión sean atendidos al elaborar sus leyes, para que no se ponga al ciudadano en el caso de faltar á ellas ó de traicionar su conciencia,

Imitando al autor de las *Lecturas*, quien ha traído en su ayuda á un escritor protestante, nosotros nos permitiremos citar, en nuestro apoyo, á otro ilustre escritor, quien trata esta cuestión de distinta manera que Lord Macaulay, pues se refiere á los países que afortunadamente viven bajo el suave y dulce imperio del Catolicismo.

Ante todo debemos recordar que esta proposición del liberalismo: "*La Iglesia debe estar separada del Estado, y el Estado de la Iglesia*" fué condenada por Nuestro Santísimo Padre Pío IX, de gloriosa memoria, como un error perniciosísimo para la sociedad; y este es el más fuerte argumento que

tenemos en nuestro favor. La experiencia, además, viene confirmando cada día la justicia de esa condenatoria.

Analizando las proposiciones del *Syllabus*,—ese importantísimo documento en que la Iglesia nos demuestra, al par que la sabiduría más sublime, la más tierna solicitud por extirpar, para nuestro bien, todo error,—el autor á que nos referimos dice:

"Los errores que hemos impugnado en varias proposiciones anteriores se dirigen á esclavizar á la Iglesia, ya humillándola bajo la potestad laical, ya usurpando sus derechos y atribuciones, ya negando los que más necesita, ya mezclándose en su régimen y gobierno; en una palabra, absorbiéndola el Estado, y dominándola como si fuera una institución puramente civil. Pero esto parece poco todavía á los liberales radicales, que profesando abiertamente el naturalismo político, se proponen eliminar á Dios de la sociedad: parece insostenible á los liberales moderados que tienen el buen sentido de distinguir entre lo temporal y lo espiritual; y parece demasiado á los católico-liberales, los cuales, en su afán de servir á un mismo tiempo á dos señores, proclaman en teoría la independencia de la Iglesia; pero la creen imposible en la práctica, mientras no renuncie á toda influencia en el orden político, que es también independiente, dicen, y no puede consentir en prestar su apoyo á la Iglesia, sino á trueque de sacrificios dolorosos por parte de ésta. Unos y otros han discurrido una solución que satisface plenamente sus diversas aspiraciones, la *separación de la Iglesia y del Estado*, que para los primeros significa la emancipación completa del Estado, para los segundos ofrece la engañosa apariencia de la libertad recíproca de una y otra potestad, y para los últimos significa una medida de prudencia que reclaman las circunstancias de la época, y los mismos intereses de la Iglesia, dada la marcha de las ideas modernas. Los primeros defienden este error francamente, con conocimiento de todas sus consecuencias; los dos últimos, para alucinar á los incautos, lo envuelven en la fórmula hipócrita "*La Iglesia libre en el Estado libre*." Pero en el fondo este error es defendido por el liberalismo de todos los matices; los unos por malicia, los otros por ignorancia, los otros por obcecación y los otros por debilidad.

"Este funesto sistema, que ha logrado seducir á muchos ilusos, apegados más de lo justo á las ideas modernas, fué condenado por el Papa Gregorio XVI, en su inolvidable Encíclica *Mirari vos*, de 15 de Agosto de 1832. "Sería, dice, una desgracia para la religión y para el Gobierno si prevalecieran los deseos de aquellos que pretenden que la Iglesia sea separada del Estado, y que se rompa la mutua concordia del sacerdocio y del imperio: pues es indudable que los partidarios de una libertad desenfrenada temen aquella concordia, que siempre ha sido tan fausta y ventajosa á los intereses del orden sagrado y del orden civil." Posteriormente fué condenado también por Pío IX, en la alocución *Acerbissimum* citada, y en la Encíclica *Quanta cura*: "Bien sabéis,

exclama, que hay muchos, que aplicando á la sociedad civil el impío y absurdo principio del *naturalismo* se atreven á enseñar que la perfección de la sociedad pública y el progreso civil demandan imperiosamente que la sociedad humana sea constituida y gobernada, sin que se tenga en cuenta la religión, como si ésta no existiese, ó por lo menos sin hacer ninguna diferencia entre la religión verdadera y las falsas."—Que viene á ser en términos más descarnados la teoría del *ateísmo oficial*.

(Continuará).

## COLABORACION.

### Entrevista masónica.

Vamos á llamar la atención de nuestros queridos lectores sobre una importante entrevista que ha poco verificóse en nuestra República democrática; pero no duden del hecho; pues, dados los encumbrados personajes que la sostuvieron y la inusitada actitud actual de la prensa impía, no es posible la duda. El Doctor Relámpagos, el Licenciado Campanillas y don Flamígero; he aquí los tres encopetados políticos de quienes nos ocuparemos, no sin hacer antes una brevísima reseña de ellos para mejor inteligencia de mis simpáticos lectores.

Pequeño, moñetudo, barbilampiño y nariz de mochuelo, el Doctor Relámpagos es un personaje que ya frisa en los cuarenta años y cuya fama de letrado se ha extendido por dondequiera. Desde muy joven se distinguió entre sus compañeros como espíritu fuerte y despreocupado por la manera burlesca y satírica con que charlaba de las ceremonias religiosas del culto católico y murmuraba del sacerdocio cristiano. Voluntarioso y altivo, sólo pretendía adquirir celebridad para imponer su filosofismo á la pedantería que lo rodeaba, y que ansiosa lo seguía para aprender á imitar tan acabado modelo de *despreocupación*. No era de ver, sin asustarse, los horribles gestos y miradas furibundas del Doctor cuando endiligaba sus discursos contra el clero y las instituciones católicas, ni de oírlo cuando vociferaba palabras tan feas, que á veces escandalizaban á sus mismos admiradores. En fuerza de tan precoz impiedad, de tan prematura *ilustración*, pudo muy pronto ingresar en una de las logias, que por entonces se fundaban en Costa Rica, dependientes de uno de los Supremos Consejos de Colombia, con gran aplauso y satisfacción de parte de los hermanos triangulares, quienes, viendo que el Doctor era una grande esperanza masónica por los muchos beneficios que sus talentos podían reportar á la Orden, se dieron prisa en hacerlo iluminar por los esplendores rayos de la Estrella Flamígera para ver si en seguida podía soportar todo el brillo de las tres letras misteriosas del terrible Triángulo. Presto pasó nuestro Doctor de los grados inferiores, en que los masones retienen á los bobalicones de la Orden, que creen que ésta es hermandad de pura beneficencia y filantropía, al grado de *Príncipe*, no de alguna dinastía de la tierra, sino, como quien dice nada, *de la Jerusalén Celeste*. Al ser iniciado en este grado vió nuestro Doctor como los hermanos del mandil, que tanto se mofan de la negra sotana del sacerdote católico, llamándola *naguas negras*, se vestían con *naguas blancas* á modo de *fustanes* y se ponían largas barbas como de chivo, y vió también cómo ellos, que tanto odian el trono y alardean de republicanos, usaban de coronas de cartón dorado, simbolizando en ellas el poder autocrático de las logias. Pero, en fin, nuestro Doctor, impío desde su juventud por haber sido alumno de un Colegio laico dirigido por hermanos tres puntos, no paró mientes en

todas estas paradojas y contrasentidos que observaba, conociendo que su porvenir únicamente estaba cifrado en pelear sin tregua y sin cuartel contra la Iglesia Católica, pintándola con fatídicas tintas, escarneciéndola, calumniándola y oprimiéndola de mil modos, como no podía menos de suceder á la Ungida del Señor. Así es que siempre que el gran filósofo peroraba contra el Catolicismo, lo hacía con tanta furia, con tal frenesí, que palidecía su semblante, su voz tronaba y sus ojos se encendían de rabia, poniendo de manifiesto el estado infernal de su alma; y de ahí que empezasen á llamarlo el Doctor Relámpagos.

De mediana estatura, complexión seca, trigueño rostro sombreado por largas y negras *patillas* y mirada inquieta, el Licenciado Campanillas es un joven de treinta años, muy pretencioso y aspirante á figurar en la moderna sociedad como hombre de talento y grande ilustración. Hijo querido de padres cristianos, hizo sus estudios elementales en un Colegio católico, donde fué apreciado por sus profesores y condiscípulos á causa de la bondad y dulzura de su carácter y la jovialidad de su genio. Pero no bien hubo salido de aquel plantel y empezado á frecuentar tertulias, cafés y otras reuniones, que los pedantes del día sólo tratan de animar con frases injuriosas contra el Clero y los católicos, en vez de amenizarlas con disertaciones sobre historia, literatura ó algún otro ramo de Humanidades, para contribuir así al progreso general tan decantado por ellos mismos; no bien hubo pisado los umbrales de la falsa ciencia y fanática vocinglería de los *liberales* en ciernes, cuando nuestro joven abandonó poco á poco sus prácticas cristianas, siguió tan perniciosos ejemplos y, no teniendo la suficiente fuerza moral para resistir las adulaciones que le tributaban sus falsos amigos cuando lo veían dar un paso en el terreno *liberal*, principió á llamarse *católico liberal*, después *liberal práctico*, en seguida *liberal moderado*, luego *liberal* á secas, hasta que cayó en la trampa y se hizo hermano del mandil. Pronto fué Kadosch, y subió el séptimo peldaño, y conoció cómo los sacerdotes encierran á su Jehová bajo nueve bóvedas &, es decir, conoció que los templos del Catolicismo y los sacerdotes cristianos no deben existir y tienen que ser exterminados cuando la santísima Orden masónica haya hecho los suficientes progresos en la sociedad. Sin embargo, el Licenciado, ya iluminado por la luz masónica, siguió hipócritamente llamándose *liberal* cuando hablaba con liberales y dió en la astuta manía de hacerse de la opinión política y religiosa de aquellos con quienes trataba; pero siempre encontrando la Orden masónica como la más benéfica institución que hayan visto los siglos. Las campanas de los templos cristianos, bien anuncian con alegría alguna solemne función religiosa, bien tocasen tristemente á muerto, siempre mortificaban los delicados oídos del Licenciado masón que no podía concebir, según decía á sus queridos hermanos, cómo esas campanillas malhadadas que en otro tiempo sirvieron para anunciar un *auto de fe*, daban todavía su tañido, hoy que el progreso invade todos los lugares del mundo. A causa de su antipatía con las campanas, que quizás despertaban en su corazón cristianos ecos de sus juveniles años de estudiante, se le llamó el Licenciado Campanillas.

Don Flamígero es un viejo capitalista, pequeño, barrigón y ya octogenario. Sus cabellos, ó mejor dicho, los de la peluca que usa, son castaños, sus ojos verdes, sus labios gruesos y su nariz chata; se afeitaba hasta los bigotes por no tener el trabajo de teñirlos cada vez que salía á dar sus paseos de costumbre; vestía chaleco y pantalón claros, levita negra y sombrero bolero negro. Su moreno rostro respiraba satisfacción y ventura y tenía fama de *liberal* en el sentido de desprendido. Nunca había querido casarse, porque, según decía, el

*a me et dabo tibi gentes hereditatem tuam et possessionem tuam terminos terra. Reges eos in virga ferrea. Et nunc, Reges, intelligite erudimini qui iudicatis terram: servite Domino in timore. (Ps. II). "Tú eres mi hijo; yo hoy te he engendrado. Pídemelo y te daré las naciones como heredad y los términos de la tierra como posesión. Los gobernará con vara de hierro. Y ahora, ó Reyes, entended, oid la instrucción los que juzgáis la tierra: someteos al Señor en el temor."*

Es imposible predecir con más claridad y con más augusta magnificencia la soberanía del Mesías sobre pueblos y gobiernos: por eso es que el Profeta se dirige especialmente á los Reyes, pues á ellos les manda dar las instrucciones del Mesías y someterse á Él en la obediencia y el temor. *Servite Domino in timore.*

El mismo David ha dicho en otra parte: *Et adorabunt eum OMNES REGES terra, omnes gentes servient ei. (Ps. LXXI, v. 11).* "Le adorarán todos los reyes de la tierra, todas las naciones le rendirán homenaje."

Podríamos citar innumerables textos de Antiguo y Nuevo testamento, que comprueban la soberanía social de Jesucristo Nuestro Señor, no sólo sobre los individuos, sino sobre los pueblos y muy especialmente sobre los Reyes y toda clase de gobernantes. Pero esa tarea, aunque fácil, nos llevaría muy lejos, y más elocuente que toda demostración es esta sola proposición admitida por todo el mundo cristiano: Jesucristo es Dios.

Luego (y sea ésta la segunda importante conclusión) las autoridades de toda especie, públicas y privadas, están obligadas á observar y hacer observar las leyes de Jesucristo promulgadas en el Evangelio. Deben no embarrar la predicación de las verdades evangélicas; más aún, deben favorecer esa predicación por todos los medios prudentes de que pueden disponer. Deben respetar y hacer respetar, como divinos, los Sacramentos instituidos por Jesucristo; así deberán mirar á los Sacerdotes, consagrados por el Orden, como á ministros de Dios en lo espiritual y ayudarles á cumplir la misión que Jesucristo les dió sobre los pueblos; considerarán el matrimonio, no como un contrato civil, sino como un Sacramento, pues Jesucristo lo elevó á tal categoría, y se guardarán de extender sobre el contrato matrimonial una mano sacrilega.

Pero Jesucristo, al separarse de la tierra, dijo á sus Apóstoles: *Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Como mi Padre me envió, así yo os envío á vosotros. Id y enseñad á todas las naciones.... enseñandoles á guardar todo lo que os he mandado.* La autoridad de Jesucristo en el cielo y en la tierra no acabó, pues, con su ascensión; pasó á la Iglesia católica, y especialmente á los Apóstoles y sus sucesores. Ellos hablan y enseñan á las naciones, nótese bien esa palabra, no en nombre propio, sino en nombre de Aquel que los ha enviado: el que á ellos oye á Cristo Dios oye; quien á ellos desprecia á Cristo desprecia y al Padre Eterno que lo envió.

Decimos que debe notarse la palabra *naciones*, porque ella indica que el Salvador del mundo quiso compren-

der, bajo la jurisdicción espiritual y magisterio de los Apóstoles, no sólo á los individuos particulares, sino muy principalmente á sus gobernantes.

Quien habla de naciones habla de gobiernos y de pueblos. Así, el representante de la nación chilena no sólo representa á los gobernados, sino, en primer lugar, á los que gobiernan en Chile; una ofensa á la nación, cualquiera que sea, hiere, ante todo, á sus autoridades.

Así lo comprendieron los Apóstoles, y vemos que san Pedro va á predicar el Evangelio en Roma, en la corte misma del César. san Pablo no trepida en llamarse *apóstol y maestro de las naciones*. "*Positus sum ego prædicatur, et apostolus et magister gentium.*" (II ad Timoth., cap. I, v. 11). Se dirige en sus cartas á las iglesias nacientes, que apenas contenían en su principio un corto número de fieles; pero escribe, no á los individuos, sino á las naciones mismas á que éstos pertenecen: á los romanos, á los corintios, á los gálatas, á los efesios, á los hebreos, & tal como pudieran dirigir entonces sus decretos el Emperador ó el Senado Romano. Al llegar á Atenas se presenta al Areópago y anuncia, sin vacilar, la fe cristiana á los jueces y gobernantes del pueblo.

Luego las autoridades civiles están obligadas á escuchar la voz de los Apóstoles y de sus sucesores, pues la misión que á aquéllos se dió ha de durar por todos los siglos; y no solamente á escuchar, sino á *creer* lo que ellos enseñan y á *observar* los preceptos que proclaman: *Docentes servare omnia quaecumque mandavi vobis.* Esta es la conclusión que se deduce del hecho demostrado para todo católico: la divina autoridad espiritual de la Iglesia docente sobre las naciones y los que las gobiernan.

Así, el poder público, para cumplir con los deberes que le impone su misma naturaleza y la voluntad de Dios; está obligado á gobernar de acuerdo con la ley de Dios; con las enseñanzas del Evangelio y con los preceptos de la Iglesia. Y como el fin del hombre es uno solo, la felicidad eterna obtenida por medio del cumplimiento de sus deberes acá en la tierra, es uno solo, decimos, sea que se consideren sus actos espirituales ó temporales; y como todo debe ayudar al hombre á conseguir ese fin supremo de su naturaleza, resulta que la autoridad civil está obligada á ayudar á los ciudadanos en la esfera de sus atribuciones para que cumplan con las leyes de Dios, con las del Evangelio y con los preceptos de la Iglesia.

Al decir esto, y sacar la consecuencia de todo lo demostrado anteriormente, hemos hallado la verdadera fórmula de lo que debe ser el poder público cristiano y la definición de lo que debe ser la *política*, según las luces de la razón y de la fe: *el arte de gobernar las naciones de acuerdo con la ley natural, las doctrinas del Evangelio y los preceptos de la Iglesia, ayudando á los ciudadanos á cumplir con su fin en el orden espiritual y temporal.*

Esto es lo que entenderemos por política en todo el curso de esta memoria.

## COLABORACION.

### ¿Cara de qué... es la que nos ve

el imponente y sin igual Imparcial, desde la Tipografía Nacional, al embrocarnos solapada, suavemente, meliflua, tósica, un tantito azufrada, en estilo acaso masónico, sin careta de hipócrita, ni jesuita, su curiosa disertación sobre la masónica institución, en su número 29, del martes 23 de Diciembre, contándonos que nuestra masonería *no es nada*, pero que la ajena, *que es la misma, se tiene altísimos los fines*, y en prueba de ello, sus hazañas en la Revolución Francesa y la Unidad de Italia? ¿Será ó no será con todos sus inauditos atentados y horribrosos crímenes?

Y á renglones metidos, que la misma masonería, la nuestra *que no es nada*, y la ajena *de altísimos fines*, es muy buena, más que buena, buenísima, cuando nosotros, católicos, estamos firmemente convencidos de que la misma masonería nuestra ó ajena es muy mala, más que mala, malísima.

No es buena, más que buena, buenísima la susodicha masonería, sino que, muy al contrario, es mala, más que mala, malísima por las diferentes y completas revelaciones que en varias épocas y distintas regiones se han hecho por grandes individualidades justamente indignadas de los groseros errores y á veces abominables prácticas de la ridícula ó satánica combinación; y se han publicado en todos los países civilizados á fin de preservar á los incautos de sus absurdos desatinos y terribles calamidades.

Y es muy mala, más que mala, malísima la misma masonería, nuestra ó ajena, sea nada ó tenga altísimos fines, por las terminantes indicaciones, explicaciones y exhortaciones que para nosotros los católicos, con el catecismo en la mano, hace inmutable y forzosa obligación de más cumplido deber y más anhelosa fe, para nuestro más seguro provecho, una de las principales obras maestras de ciencia práctica de nuestro eminentísimo y verdadero sabio, Beatísimo Padre, su Santidad León XIII,—su admirable encíclica *Humanum genus* del 20 de Abril de 1884—cuya lectura y meditación recomendamos á cuantos lo necesiten.

Por de pronto, convengamos en que por mucho que, con paciencia, pueda uno prestarse para cualquier evolución de novedad entre *las grandes conquistas de la ciencia moderna en su apogeo laico con las proezas de la difunta diosa Razón*, chinos, más que chinos, nos declaramos ante nuestra humana imposibilidad de comprender lo que sobre masonería nos expresa *El Imparcial*, y buenamente confesamos nuestra actual incapacidad, por la íntima seguridad en que estamos de que para tal se necesita una organización especial de masa cerebral de que totalmente carecemos,—pública y humildemente lo reconocemos,—para elevarnos á las alturas de fines para nosotros inaccesibles en el nuevo sistema de la *ciencia imparcial*.

Pero pasemos.

¿A qué viene para nosotros esa cautela *imparcial* de colarnos que nuestra masonería es nada, pues que entonces, siendo así, ¿de qué serviría ocuparse de ella?—No crean que con esto á nosotros tan así no más pueda embaucarse; sino que siempre alerta en la brecha católica nos han de ver muy expeditos para no dejarnos sorprender por las flamigeras emboscadas.

En efecto, tan mala, más que mala, malísima, es nuestra masonería, que es la misma de por allá, que entre nosotros padecemos por sus extravagantes y horribles ultrajes; como lo son: el vergonzoso, degradante é infame 18 de Julio de 1884 que sobre nuestra inocente familia tiene colgada la irrevocable espada de la justicia divina, hasta el día, felizmente, próximo ya, de borrarse con cristiano desagravio tan estu-pendos atentados; y la injusta, monstruosa y tiránica ley de Educación Común, por

completo, desautorizada y rechazada por el sentido común de nuestro pueblo, antes que todo, católico, y que llena de los errores más ofensivos á nuestro crédito de nación civilizada, pronto, muy pronto tiene que desaparecer, para darle su puesto á la verdadera Ley de Educación cristiana, en armonía con la constitución de nuestra familia católica, apostólica y romana.

Antes de terminar, advertimos que sin provocar, sino considerar, por lo que en público nos concierne, no aludimos á persona alguna, sino á su colectividad, puesto que en ésta conocemos muy estimables sujetos que á su tiempo chocados y á medida de adelantar, indignados de su mal inspirada curiosidad, ó debilidad, se tienen por segregados de una asociación sin objeto serio de mejora social alguna, sino su perjudicial desequilibrio, y á quienes falta el suficiente ánimo para hacer una completa y pública retractación, en abono de la causa bien entendida de progreso y libertad.

Y por último, si nuestra masonería, ó la ajena de por allá, es tan buena, buenísima, ¿por qué no demostrárnoslo á *puertas todas abiertas*, sin reserva de ninguna, á fin de que por lo visto ó oído, pueda juzgarse, como á fines de este gran siglo de las luces debe practicarse entre hombres leales, antes que venga el día, no muy lejano, que todos ven ya, de apagarse por sí sola, ó acaso por alguna providencia de higiene pública, como se efectúa, por análogos casos en ciertos establecimientos de reuniones secretas para fines nada sociales.

## GACETILLAS.

**Bienvenida.**—La damos muy cordial y respetuosa al señor Presidente de la República, quien regresó á esta capital en la mañana del martes último.

**Hermanidad de caridad.** La Directiva de esta institución, para el presente año, ha quedado organizada así:

Presidente, el Doctor don Daniel Núñez.  
Primer Vocal don Mariano Montealegre.  
Segundo " " Juan Rojas.  
Tercer " " Felipe Callegos.  
Secretario " " Camilo Mora A.

### Suplentes.

Don Adán Montes de Oca.  
Lic. " Inocente Moreno.  
" Manuel Antonio Quirós.  
Lic. " Nazario Toledo.  
" Jenaro Castro Méndez.

**Nuevos periódicos.**— Hemos recibido los tres primeros números de un nuevo diario que se titula *El Ferrocarril*, del que es editor y propietario don F. Mora: su redactor ó redactores quieren, por modestia tal vez, conservar el anónimo, á pesar de que se ha hablado mucho de la conveniencia de abolirlo. Corresponde-mos al suludo que ha dirigido á la prensa en general, y le deseamos larga vida si su marcha se encamina siempre al bien de la generalidad sin que ninguna pasión mezquina lo haga retroceder en la buena vía, como promete.

También recibimos el número 19 de *El Partido Liberal*, periódico bimensual, que como su nombre lo indica viene á abogar por las ideas que se llaman *liberales*. Su redacción es también anónima. El mal crece.

**Pésame.**—Lo damos muy sentido á don Ramón Encón Molina quien ha tenido la desgracia de perder á su señora esposa doña **Petronila O. de Molina** (q. de D. g.), y le deseamos la resignación y consuelos, que sólo se encuentran en nuestra santa religión.

**EXTERIOR.**

**Libertad verdadera.**

A un periódico de París le han escrito de New York entre otras cosas, lo siguiente:

"Aquí causa gran sorpresa la campaña impía que el gobierno de vuestra pretendida república ha emprendido contra el Catolicismo. Los protestantes la condenan, y los católicos la consideran un crimen. Las comunidades religiosas se implantan aquí sin la menor oposición. No tienen necesidad de pedir autorización. Todas las puertas les están abiertas, y también los bolsillos y todos los corazones. Así es, que existen ya 22 Ordenes Religiosas, no en una sola casa, ni en una misma ciudad, sino que se ramifican como los nervios vigorosos en un viviente, y se extienden á todas las regiones de la América del Norte, hasta las más apartadas.

"¿Queréis la lista de estas Congregaciones? Os la daré. Estas Congregaciones son: los Hijos de san Ignacio de Loyola, que tiene asiento en todos los Estados: los Sacerdotes de san Sulpicio que evangelizan principalmente en el Canadá; los Lazaristas; los Franciscanos y los Capuchinos; los Benedictinos; los Redentoristas; los Pasionistas; los Paulés; los Oblatos de María; los del Espíritu Santo; los de la Santa Cruz; los de Nuestra Señora; los Padres Carmelitas; los del Sagrado Corazón; los Trapenses; y en fin, para coronar tan larga lista, los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

"Las Congregaciones de mujeres son todavía más numerosas en la América del Norte que las de los hombres. A estas Congregaciones están encargadas las escuelas de niños en casi todas las parroquias de los Estados Unidos, los hospitales y los hospicios.

"En las principales ciudades de la República, las Hermanitas de los pobres llevan fundadas más de veinte casas."

Y esto sucede en los Estados Unidos, en la gran República americana, que las naciones de Europa han querido imitar, pero que han imitado en lo malo y no en lo bueno.

(De la Revista Católica.)

**La prensa católica alemana.**

Hace veinte años, la prensa católica alemana era de pequenísima importancia; hoy en día es un poder formidable, que el mismo Gobierno protestante ve obligado á respetar.

En Prusia solamente, la prensa ultramontana, como la llaman, se compone de doscientos treinta y dos órganos; de los que cuarenta y siete son diarios, ciento diez semanarios y setenta y cinco quincenales ó mensuales.

En todo el imperio alemán, el número de los papeles católicos que tratan también de las grandes cuestiones políticas del día, sube á más de cuatrocientos diez; cifras enormes, atendida la proporción de los católicos en la población total del imperio. No hay familia católica en que no se encuentre un periódico del partido del Centro.

Cuando se inauguró el *kulturkampf*, ó la guerra por la civilización, no había en Alemania sino poquitos periódicos que abogasen por la causa de la Iglesia, y éstos mal redactados, mal informados y de muy escasa circulación.

Al comenzar las hostilidades, el Abate Boedinghaus compra en Munster el *Wesfaliaher Merkur*. Luego después el Abate Majunke funda la *Germania*, y poco á poco pululan, como por encanto, los periódicos del Abate Kanterki en Posen, del Abate Frantz en Breslavia, del Abate Schroeder en Paderbona, del gran teólogo Scheenbey en Colonia, del Abate Oberdorffer en Dortmund, del Abate Arenhold en Fulda, y de otros cien, de los que sería muy largo y fastidioso citar los nombres.

Todos esos insignes polemistas han venido defendiendo la causa del Catolicismo con tan gran valor y perseverancia, que la "Liga Evangélica" está cada año inventando nuevos ardis para contrarrestar la poderosa influencia de sus escritos; mas afortunadamente no ha conseguido, ni consigue, otro resultado que el de hacer una raya en el agua.

(Revista Católica.)

**A los Señores Comerciantes**

Llamamos la atención hacia la gran circulación que tiene ESTE PERIÓDICO en todas las poblaciones de este país y aún en el extranjero, por lo cual es el órgano más aparente para la publicación de sus ANUNCIOS.

**Talabartería "La Alianza"**

de José R. Rodríguez.

Fabricante de monturas en general, tengo el gusto de ofrecer al público un variado y completo surtido en monturas y todo lo concerniente al ramo. También se hacen toda clase de trabajos, bordados en oro, plata y pita.

CALLE 17, NORTE.

**AVISO.**

Ofrezco buenas bestias para paseos, lo mismo que para viajes. Puedo hacerme cargo de viajes á Puntarenas en carruaje, para lo cual tengo dos EXPRESAMENTE, contando con sus troncos de caballos *ad hoc*. Muy buenos coches para paseos, casamientos, &c., &c. lo mismo que volantas.—Servicio esmerado y barato.

RUDECINDO GUARDIA.

**¡Arriba el Catolicismo! ¡Cese el libertinaje!**

El Rey de Roma ha sido y será el Papa hasta la consumación del planeta.

Pues sí, amables lectores: Como os iba diciendo... he recibido un precioso surtido de pañuelones de burato para Señoras y niñas que da gusto el mirarlos y causan placer sus precios.

En botines para niñas, señoras y caballeros, que duran tanto como tardan en romperse; en zarzas, lanas, casimires y otras cosas, no lo dudéis, tengo verdaderas novedades, ¡y qué precios...!

Tienda llamada 15 DE SETIEMBRE, Calle del Comercio nº 10, esquina á Laberinto. P. 4

**Aviso á los señores Sacerdotes.**

Se encuentran en venta en la Curia Eclesiástica las siguientes obras:

La suma del Predicador por P. D. Hauterive, 8 volúmenes. Obra sumamente útil para una sólida preparación de los sermones dominicales.....	\$ 27-00
De Herdt. Parxis Liturgie 3 tomos en 1 volúmen. Obra aprobada como texto oficial en la Diócesis.....	3-50
El Sacerdote renovado.....	1-00
Schneider. Manuale Clericorum.....	1-85
Tarquini. Juris ecclesiastici Publici institutiones.....	1-75
Legrand. Concordantie librorum Novi Testamenti.....	2-75
Amant. La Sagrada Biblia con notas, 1 tomo.....	4-45

**EL FARO POPULAR.**

SEMANARIO ILUSTRADO

Consagrado á la Inmaculada Concepción de María.

Bendecido por S. S. el Papa León XIII

CON CENSURA ECLESIASTICA.

Revista Católica, Apostólica y Romana.

Precio de suscripción, 9 pesetas ó su equivalente.

La agencia, en esta Administración.

**EL SANTISIMO ROSARIO.**

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

BAJO LA DIRECCIÓN DE PP. DE LA ORDEN DE PREDICADORES.

Esta Revista, que se publica en Vergara (España), recibirá este año importantes mejoras; estará impresa en mejor clase de papel en calidad y satinado, y tendrá ocho páginas más de lectura. En consecuencia, se dará más variedad al texto, si bien dentro de los límites prefijados de lectura *seria, útil y piadosa*.—Se restablecerá la sección de *Resoluciones* para responder en ella, oportunamente á las dudas propuestas sobre liturgia, casos de moral, &c.

Precio de suscripción, \$2,25 al año.

Se suscribe en esta Administración.

Tipografía de San José.

**ANUNCIOS.**

**A. E. Jimenez**

**Agente & Comisionista**

Compra Letras de Cambio sobre Europa y Estados Unidos, adelanta fondos sobre consignaciones de café y abre créditos en blanco sobre Londres, Hamburgo y New York y además se encarga de hacer toda clase de pedidos al extranjero.

Tiene de venta los siguientes artículos que acaba de recibir:

Harina.—Vinos tintos de mesa.—Vino de consagrar.—Papel de imprenta y muchas otras mercaderías.

Ofrece además en Venta un lote considerable de Café.

**Coronado & Hno.**

Acaban de recibir calzado para hombre de treinta distintas clases, y lo venden á precios baratísimos.

**LETRAS.**

Compro Letras y adelanto fondos sobre Consignaciones de Café para Europa, New York y San Francisco.

Cecil Sharpe.

San José, calle de la Universidad, nº 4. Oeste.